

Guatemala, 3 de febrero de 2022 Ref. DS-MEM-APM-0099-2022

Señor Secretario:

Me complace dirigirme a usted para hacer referencia del oficio DE/EC-564-2021 en el cual se requiere que se dé cumplimiento al Plan de Gobierno Digital 2021- 2022 elaborando un plan alineado con la Política General de Gobierno PGG-2020-2024 y lo establecido en materia de Gobierno Electrónico.

Razón por la cual adjunto me permito remitir el Plan de Gobierno Digital 2021- 2022 del Ministerio de Energía y Minas para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y alta consideración.

Atentamente,

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Ingeniero
Enrique Cossish Mérida
Coordinadora y Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
SU DESPACHO



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Programa de Gobierno Electrónico 2021 – 2026

Ministerio de Energía y Minas

GUATEMALA ENERO DE 2022

Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026 Ministerio de Energía y Minas

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Manual Eduardo Arita

Viceministro de Energía y Minas del sector Energético

Luis Aroldo Ayala Vargas

Viceministro de Energía y Minas del área de Minería e Hidrocarburos

Oscar Rafael Pérez Ramírez

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Falta índice general

Índice Tablas

Pá	igina
Tabla 1. Meta Estratégica del Pilar 4 de la PGG 2020-2024	11
Tabla 2. Análisis de la situación del gobierno electrónico en el Ministerio d	эb
Energía y Minas	15
Tabla 3. Ejes y Líneas Estratégicas del PGE 2021-2026	26
Tabla 4. Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026 del Ministerio de	
Energía y Minas	29
Índice Figuras	
Figura 1. Política General de Gobierno 2020-2024	8
Figura 2. Pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024	

Presentación

En el Ministerio de Energía y Minas (MEM) estamos comprometidos con la transparencia y con mejorar los servicios para nuestros usuarios, de manera que esto redunde en más desarrollo para el país y como parte de los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno 2020 – 2024, liderada por el Sr. Presidente de la República, el Dr. Alejandro Giammattei.

Para cumplir con nuestros objetivos estratégicos, se hace necesario impulsar la modernización de los procesos que se llevan a cabo como parte de las atribuciones que nos confiere la legislación guatemalteca y ello implica que el Gobierno Digital sea una realidad en las labores que ejercemos como institución.

Esta iniciativa, que surge a nivel de país, también es una puerta para que los ciudadanos puedan llevar un adecuado seguimiento de las acciones emprendidas y, además, también que al momento de necesitar de los servicios que proporcionamos, lo hagan desde una plataforma segura, confiable y de fácil manejo.



En el caso del MEM, como parte de las acciones que estamos en camino a reforzar, destacan los servicios en línea para los trámites que se efectúan en la Dirección General de Hidrocarburos, Dirección General de Minería y la Dirección General de Energía, áreas clave para nuestros usuarios y para el desarrollo de Guatemala.

En el MEM estamos para servirle.

Atentamente,

Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas

1. Antecedentes

El Ministerio de Energía y Minas se encuentra en un proceso de actualización y modernización de sus procesos, de tal forma que sus datos eran manejados grandemente en papel. Expedientes masivos de documentos por lo que se hacen paquetes extensos, además, el control y registro de vacaciones por parte del departamento de recursos humanos hacia los usuarios era administrado por medio de hojas papel bond, almacenadas en un archivo. Desde el año 2012 se inició el proceso de modernización para los usuarios del Ministerio, realizando un sistema de control de expedientes y un sistema para el control de vacaciones de los diferentes usuarios.

A raíz de la integración de ambos sistemas en el año 2018 se ha dado el seguimiento de actualización de los sistemas y diferentes procesos a la integración del gobierno electrónico, tales como: sistema de control de expedientes web, sistema para el control de recurso humano (vacaciones, marcaje, permisos, evaluación de desempeño, documentación personal temporal de servicios técnicos y profesionales), sistema de control de inventarios, sistema de control de almacén, sistema de notificación electrónica, sistema de control de precios y estaciones, sistema de pagos en el área de fiscalización y servicio de pagos en línea, entre otros.

Para dar seguimiento con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun que se muestra reflejado en Guatemala 2032, se tiene contemplado que los servicios que se han descrito por lo anterior sea una digitalización masiva para que se mantengan los servicios actualizados y a la orden de la población. ¿Se va a digitar algo o se refieren a digitalizar lo pendiente o ambos?

adoptando su misión. Desde el establecimiento de objetivos administrativos mensurables hasta la mejora de la prestación de servicios públicos, desde la toma de decisiones basadas en datos hasta la promulgación de políticas basadas en la evidencia, desde la garantía de una mayor responsabilidad y transparencia dentro del gobierno hasta la construcción de una mayor confianza pública, los gobiernos están aprovechando el poder de las tecnologías de la información de manera transformadora. (Banco Mundial, 2020)

Consecuentemente, el Gobierno Digital, se refiere al uso de tecnologías digitales, como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público (OECD, 2014). El Gobierno Digital, se basa en un ecosistema compuesto por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos e individuos que respaldan la producción y el acceso a datos, servicios y contenido a través de interacciones con el gobierno. El propósito de un Gobierno Digital, es servir eficientemente a los ciudadanos, a quienes considera como sus clientes; y, como clientes, les da prioridad, les escucha y diseña los servicios en función de sus necesidades.

Para mayor claridad, sobre la diferencia entre Gobierno Electrónico y Gobierno Digital, se puede decir que, el Gobierno Electrónico es el uso de las TIC para la eficiencia; mientras que, el Gobierno Digital, permite la comunicación permanente entre gobierno y los ciudadanos, les escucha y les toma en cuenta para el desarrollo de políticas y planes, en un ambiente de co-gobierno participativo y colaborativo. El Gobierno Electrónico, es solo de una vía o, en cualquier caso, más limitado en su concepto y diseño; mientras que, el Gobierno Digital, es de dos vías (Gobierno-Ciudadanos) abiertas y funcionando de forma permanente.

La Recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Estrategias de Gobierno Digital, adoptada el 15 de julio de 2014; constituye el primer instrumento legal a

3. Marco Normativo

3.1 Marco Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala;
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República;
- Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos,
 Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República;
- Acuerdo Gubernativo Número 135-2009, del Presidente de la República de Guatemala;
- Acuerdo Gubernativo Número 360-2012, del Presidente de la República de Guatemala;
- Acuerdo Gubernativo Número 41-2018, del Presidente de la República de Guatemala; y
- Acuerdo Gubernativo Número 45-2020, del Presidente de la República de Guatemala.

3.2 Marco Político

- Política Nacional de Desarrollo;
- Prioridades Nacionales de Desarrollo;
- Política General de Gobierno 2020-2024:
- Política Nacional de Datos Abiertos;
- Política Nacional de Competitividad 2018-2032;
- Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032;
- Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética;
- Agenda Nación Digital 2016-2032;

Por medio de una administración efectiva en las instituciones públicas, se creará un Estado facilitador del desarrollo.

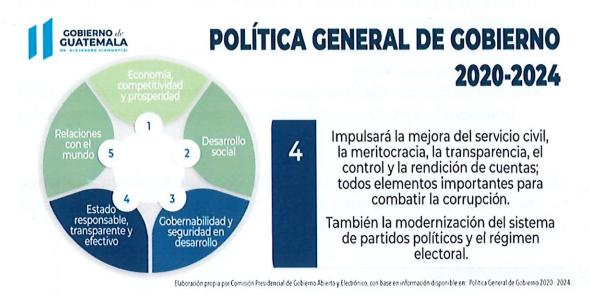


Figura 2. Pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024

A continuación, se presenta el Objetivo Estratégico del Pilar No. 4 de la PGG; del cual, se desglosan los objetivos sectoriales y sus respectivas acciones estratégicas, así: (Presidencia de la República, 2020a)

1. Objetivo estratégico

"En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública".

2. Objetivos sectoriales

2.1. Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas.

Faltan textos de la plantilla se deben incorporar

Tabla 1. Meta Estratégica del Pilar 4 de la PGG 2020-2024

To apply the state of the state	
Meta	Para el año 2023, los 14 ministerios del Estado cuentan
	con programa de Gobierno Electrónico.
Indicador de	Número de Ministerios con programa de Gobierno
medición	Electrónico
Línea base	O (2019)
Responsable	Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta, ahora
Directo	denominada, Comisión Presidencial de Gobierno Abierto
	y Electrónico.

Fuente: Política General de Gobierno 2020-2024.

Bajo este contexto, es importante indicar que, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), tiene por objeto: "Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales, así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, adopción de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia". (Presidencia de la República, 2020b)

En el marco de este mandato y en cumplimiento de la PGG, la Comisión GAE coordina el diseño e implementación del Plan de Gobierno Digital 2021-2026 (PGD); bajo el cual, se deberán formular los Programas de Gobierno Electrónico 2021-2026 (PGE) de los Ministerios de Estado; mismos que, serán elaborados de forma participativa dentro de la lógica de planificación: políticas, planes, programas, proyectos/actividades.

Servicios públicos

Unidad de Fiscalización

- Fiscalización de contratos petroleros y derechos mineros.
- Emisión de órdenes de pago, para los diferentes cobros que realiza en este Ministerio.

Notificaciones

- Notificaciones de ampliaciones de los departamentos de documentos

Laboratorios

Verificación de muestras de los diferentes estados de la materia.

Dirección General de Minería

Se encarga de la supervisión y control técnico de la supervisión y control técnico de todos los aspectos relacionados con operaciones mineras, así como la competencia de promover el desarrollo de la minería e industria minera según lo establecido en la ley.

Servicios públicos

- Requisitos de documentación para solicitar licencia minera.
- Credenciales de exportación y explotación.
- Solvencias técnicas.
- Servicio en línea para solicitar credenciales de exportación de minerales.

Dirección General de Hidrocarburos

Responsable del estudio, fomento, control, supervisión y fiscalización de lo relacionado a operaciones en materia de hidrocarburos, tales como el reconocimiento superficial, exploración, explotación, importación, exportación, transformación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y demás actividades relacionadas con estos aspectos.

Servicios públicos

- Requisitos de documentación para solicitar licencia de hidrocarburos.
- Credenciales de exportación y explotación.

5. Análisis de la situación del gobierno electrónico en el Ministerio de Energía y Minas

[Elaborar un diagnóstico institucional enfocado en el gobierno electrónico, se sugiere utilizar la matriz de análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas].

Lo que está entre corchetes son guías, una vez realizada la tarea se debe eliminar. Falta la descripción de la situación. Se sugiere un análisis FODA más completo

Tabla 2. Análisis de la situación del gobierno electrónico en el Ministerio de Energía y Minas

. Iniciar la		F	ORTAI	EZAS	sillem			OPORTUNIDADES
¿Iniciar la actualización	-	Inicializaci	ón de	actualiz	ación	de	-	Compra de equipo para el
es un paso		software	para	el pers	onal	del		procesamiento de los datos.
firme o ya realizado?		Ministerio	de Ene	ergía y M	inas.		-	Implementación de servicios en
Tounzado.	-	Apoyo de l	as dife	rentes Di	reccio	nes	()	línea para el uso de los usuarios
		para la	ejecu	ción en	equ	ipo	<u> </u>	externos del Ministerio de Energía y
N/ 1 1 1 1 1 1 1		informátic	Ю.			3 1		Minas.
¿Y si el Ministro y está?	a no	Apoyo por	parte o	del Minis	<mark>tro</mark> par	a la	-	Implementación de sistemas para
Esto debe ser un	apoyactualización de los sistemas del					del		la optimización y mejora del tiempo
de la entidad, no o persona y es una	le la	Ministerio	de Ene	ergía y M	inas ha	acia		de los d <mark>iferentes procesos</mark> del
	GG sus usuarios.					E I	Ministerio de Energía y Minas.	
		D	EBILIC	DADES	812 P2011 S			AMENAZAS
Esto es del Ministerio ¿Cómo se relaciona al PGE	-	Falta de	presi	upuesto	para	la	-	Falta de autorización y aprobación
		compra	de	equip	os	en		del Plan Anual de Compras (PAC).
		implemen	tación	de proye	ectos.		-	El tiempo de gestión que lleva en
para ser una	-	La falta	de	equipo	para	la		implementar un equipo y un
debilidad?		implemer	ntación	de	nue	vos		software.

¿Son todos los trámites y obligaciones que tienen procesos o que quiere decir esto?

Revisar el Decreto 5-2021 que establece obligaciones presupuestarias.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

proyectos.

sequimiento

informáticos.

La escasez del personal 011 para el

de

los

sistemas

Falta alguna parte del párrafo, esto no tiene relación con la discusión del punto 5. Análisis de la situación del gobierno...

Falta 6. Marco Estratégico

ocasiones, servir de vehículo físico para el traslado de documentos entre oficinas e instituciones, para poder acreditar información que se encuentra en posesión de la administración pública.

La referida situación, afecta al ciudadano quien debe invertir sus recursos con el pago de tasas, transporte y especialmente, su tiempo; teniendo que realizar largas colas en oficinas públicas, e incluso, perder hasta su jornada de trabajo y/o el tiempo con su familia. Asimismo, vale la pena indicar, que la gran mayoría de las gestiones no se pueden realizar en fin de semana o en horario no laboral.

Servicios públicos

Es importante considerar que, el trámite es lo que conecta el ciudadano con el servicio, obligación o derecho público: no hay servicio de educación sin la inscripción; no hay servicio de salud sin la cita; y no hay pago de impuestos sin la remisión del formulario. Para los servicios netamente transaccionales, como la solicitud del pasaporte o el acta de nacimiento, el trámite no es solo la puerta de acceso, sino todo el servicio. (BID, 2018b)

Un Gobierno Eficiente, es aquel que promueve la creación de valor público; esto significa, que cada Quetzal que se gasta, debe ser valorizado por la ciudadanía a través del servicio que recibe. La administración pública debe enfocarse en la simplificación de los trámites, promoviendo progresivamente, la disminución o eliminación de los requisitos para el ciudadano; esto a través, de un gobierno simple y digital.

Según el Estudio "El fin del trámite eterno" del BID (2018a), de un total de 19 países analizados, Guatemala es el país con el mayor número de trámites gestionados por el gobierno central en América Latina y el Caribe (ALC) con 5,000 trámites; sobre los cuales, se tiene un promedio de 4.5 horas que son necesarias para completar cada uno de ellos; por debajo del promedio general en América Latina (AL) que, es de 5.4 horas. El trámite que más se da en ALC, es en el tema de identidad y registro civil (40%); le siguen, salud o educación (14%), otros (14%), pagar impuestos, seguros, pensiones (12%), vehicular (7%), programa social (6%), propiedad inmueble (3%), denuncia de delito (2%), abrir/cerrar empresas (1%).

inventario de trámites, para analizar la eliminación o reducción de los trámites que sea posible; rediseñar los trámites pensando en la experiencia ciudadana; facilitar el acceso a los trámites digitales; digitalizar trámites simplificados de forma estandarizada; habilitar plataformas de atención al ciudadano, a efecto que no requieran trasladarse a una oficina pública para obtener respuestas inmediatas; crear ventanillas únicas que faciliten la gestión de los trámites en un solo punto de acceso, especialmente, aquellos trámites que estén correlacionados; utilización de la nube, ciberseguridad, blockchain y otros servicios informáticos que eficienticen la gestión pública, entre otros.

Para la simplificación de los trámites, como un elemento esencial en la implementación y sostenibilidad del Plan de Gobierno Digital 2021-2026 y este Programa, en el marco de un Gobierno Eficiente, se considera necesario cumplir con dos (2) Pasos:

- 1. Emitir las disposiciones normativas y crear una estructura formal para la tarea de simplificación de los trámites.
- 2. Diseñar e implementar un Plan Nacional de Simplificación de Trámites (PNST), definiendo la metodología, modelo de gobernanza y hoja de ruta para simplificar trámites.

Relacionado con el Paso 1, cabe resaltar que, recientemente fue aprobada la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala; la cual, tiene como objeto:

- 1. Promover la digitalización de trámites administrativos, permitiéndole a los guatemaltecos utilizar la tecnología que tienen a su alcance para realizar trámites e interactuar con el gobierno.
- 2. Regular la simplificación de trámites administrativos que repercuta en una mayor efectividad del gobierno para contestar y brindar resultados a las personas y a la vez, reduciendo los costos de gestión. Estos costos pueden incluir ahorros significativos en tiempo del recurso humano, insumos y/o equipo, además de reducir la contaminación y el excesivo uso de papel, ayudando al medio ambiente.

La simplificación de trámites y la habilitación de accesos a los servicios, son importantes catalizadores en el impacto de las acciones del gobierno; los cuales, pueden repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos, al facilitarles el acceso a los servicios públicos.

Alrededor de este Eje, se identificarán e implementarán acciones que permitan el acceso a los servicios del gobierno, como la subasta de banda ancha 4G y considerar 5G, identidad digital, uso de plataformas y datos abiertos, entre otros; para atacar los problemas estructurales del país que acentúan la marginalidad de la población en materia de inclusión digital; y que, en general, contribuyan a mitigar las situaciones de exclusión social a través del uso intensivo de las tecnologías digitales. Entre otros, se detectaron los siguientes problemas:

- Limitaciones de acceso por la disponibilidad de banda ancha a nivel nacional;
- 2. Bajos niveles de conectividad que limitan el acceso del ciudadano a los servicios en línea que brinda el gobierno;
- 3. Escaso apoyo a la población para el acceso a la conectividad;
- 4. Falta de adaptación de plataformas para telefonía móvil;
- 5. Limitada identificación de los ciudadanos a través de medios electrónicos; y
- 6. Escasa bancarización y opciones de pago a través de medios electrónicos.

Dentro de este Eje, se realizarán procesos para garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos; incluyendo, la implementación de herramientas tecnológicas como la identidad digital, firma electrónica, pagos en línea y acceso a plataformas de información móvil y de trámite que no requieran la presencia física del ciudadano; especialmente, aquellos que conduzcan a la habilitación del acceso a los servicios en materia de salud, educación y servicios sociales, entre otros. Se debe ampliar la cobertura de Internet, de mejor calidad y potencia.

Se debe atender la limitante de cómo el ciudadano accede a la tecnología, cómo acceder a internet, cómo acceder a los dispositivos que les permitan conectarse con los trámites y servicios; pero también, se debe atender el Según el Estudio "El fin del trámite eterno" del BID (2018a), los trámites son un foco de corrupción que afecta la confianza en el gobierno; por una parte, tiene un impacto en la efectividad de las políticas públicas, si existen individuos que pagan sobornos para acceder a servicios a los que no tienen derecho; por otra parte, hace que los individuos confíen menos en la capacidad del gobierno, para la prestación de servicios de una manera justa y equitativa; lo cual, erosiona las percepciones de los ciudadanos hacia dicho gobierno y reduce la confianza en el mismo.

Con base en lo anterior, es sumamente importante impulsar una gestión transparente y efectiva del Organismo Ejecutivo, a través de la implementación del Gobierno Digital; dado que, los servicios digitales, son más rápidos, son más baratos de prestar, y limitan las oportunidades de corrupción; con lo cual, también se mejorará la percepción y confianza de los ciudadanos.

Alrededor de este Eje, se identificarán e implementarán acciones orientadas a combatir los siguientes problemas:

- 1. Desconfianza del ciudadano en la gestión de las instituciones;
- 2. Exposición a la corrupción y soborno;
- 3. Aplicación de criterios de ventanilla;
- Gestión arbitraria o discrecionalidad excesiva sobre la resolución de procedimientos;
- 5. Dilución de responsabilidades ante la falta de medidas de control, monitoreo y seguimiento de las operaciones de los responsables;
- 6. Escasez de canales para la presentación de denuncias;
- 7. Falta de control de tiempos para la resolución de gestiones;
- 8. Implementación de plataformas de software abierto;
- 9. Escasa comunicación interna en las instituciones públicas y a nivel interinstitucional (cultura de silos)¹; y
- 10. Escasa comunicación entre el gobierno y los ciudadanos (de doble vía).

¹ En muchos casos, las instituciones del sector público operan de forma independiente, cumpliendo su mandato sin interactuar con otras entidades. Este fenómeno se conoce como "cultura de silos" (Seliger, 2010).

alfabetización digital -entendida como la competencia básica para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), particularmente relacionada con el manejo de una computadora y la navegación de Internet-también es un aspecto clave para el uso de trámites digitales: si los ciudadanos no tienen las competencias suficientes para usar una computadora (o un Smartphone), navegar por Internet y llenar los formularios necesarios para los trámites, no podrán aprovechar la oferta de servicios en línea. (BID, 2018a)

Alrededor de este Eje, se identificarán e implementarán acciones destinadas a derribar las barreras cognitivas, las cuales interfieren en la prestación y aprovechamiento de los servicios públicos de calidad. De esa cuenta, se busca atender los siguientes problemas:

- 1. Escasa educación digital para usuarios y servidores públicos;
- 2. Escaso equipamiento informático en los hogares;
- 3. Debilidad en el uso de herramientas tecnológicas;
- 4. Escasa divulgación de la información;
- 5. Escasa implementación de departamentos cuya responsabilidad sea capacitar, mantener y actualizar los servicios de Gobierno Digital;
- 6. Escasa concienciación e interacción del ecosistema de gestión digital; y
- 7. Retos y cambios en el modelo de gestión.

Dentro de este Eje, se realizarán capacitaciones, conferencias y charlas de alfabetización y desarrollo de habilidades digitales, entre otras; en el marco de un Plan de Capacitación que comprenda los siguientes ejes: alfabetización digital, habilidades digitales para negocios e inclusión financiera, principalmente. Dicho Plan de Capacitación, estará dirigido para ciudadanos, servidores públicos y empresas, para el desarrollo de habilidades tecnológicas a los miembros del ecosistema digital en el país; aprovechando la tecnología digital, para la prestación y utilización de los servicios públicos, producción y comercio electrónico, servicios financieros y teletrabajo, entre otros.

Además, se debe buscar la forma de llevar la conectividad a los hogares, con prioridad en el área rural; formulando un plan estratégico de mediano plazo que vaya del 2020 al 2026, para la introducción de tecnología en los hogares

6.5 Metas Estratégicas

Atendiendo el compromiso establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024 en materia de Gobierno Electrónico; particularmente, en el Pilar número cuatro: Estado responsable, transparente y efectivo; con base en el Plan de Gobierno Digital 2020-2026 (PGD), se mantiene como *meta estratégica: "Para el año 2023, el Ministerio de Energía y Minas cuenta con programa de Gobierno Electrónico";* sin embargo, considerando que, se espera trascender hacia un nuevo modelo de gestión, a través de la implementación de un Gobierno Digital; tomando en cuenta, la complejidad de los servicios que se prestan en la institución y además, que debe realizarse un ejercicio de priorización para poder avanzar de forma gradual en este proceso; se hace necesario definir otras dos *metas estratégicas*, así:

- Para el año 2024, el 100% de los servicios prioritarios y el 50% de los servicios generales que presta directamente el Ministerio de Energía y Minas, están disponibles de forma digital.
- Para el año 2026, el 100% de los servicios generales que presta directamente el Ministerios de Energía y Minas, están disponibles de forma digital.

6.6 Indicadores Faltan líneas estratégicas, los indicadores y muchas secciones

La ejecución del PGE y todas sus actividades, debe valorarse como un proceso que, a través del logro de sus metas y resultados, pueda generar una mejora sustancial en la calidad de los servicios públicos y la satisfacción del ciudadano. En ese orden, el enfoque de gestión por resultados (GpR), requiere la alineación de objetivos con acciones y resultados medibles, que permitan valorar la mejora de la calidad de vida de la población respecto de años anteriores.

Para la medición de este Plan de Gobierno Electrónico 2021-2026, se definen tres (3) Indicadores Estratégicos:

7. Matriz de Programación

Tabla 4. Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026 del Ministerio de Energía y Minas

Objetivo General	Promover la implementación del Gol	bierno Digital en el Ministerio de Energía y Minas, para m	Promover la implementación del Gobierno Digital en el Ministerio de Energía y Minas, para mejorar la calidad y eficiencia en prestación de servicios públicos al
	ciudadano, bajo los principios de: pro	productividad, transparencia, control y rendición de cuentas.	
Metas Estratégicas	Metas Estratégicas 1. Para el año 2023, el Ministerio de	2. Para el año 2024, el 100% de los servicios prioritarios	2. Para el año 2024, el 100% de los servicios prioritarios 3. Para el año 2026, el 100% de los servicios generales que presta
	Energía y Minas cuenta con	y el 50% de los servicios generales que presta	directamente el Ministerio de Energía y Minas, están disponibles de
	Programa de Gobierno Electrónico.	directamente el Ministerio de Energía y Minas, están	forma digital.
		disponibles de forma digital.	
Indicadores	Ministerio de Energía y Minas con	Ministerio de Energía y Minas con el 100% de los	Ministerio de Energía y Minas con el 100% de los servicios generales
	Programa de Gobierno Electrónico.	servicios prioritarios y el 50% de los servicios	disponibles de forma digital.
		generales disponibles de forma digital.	

Política Gener	Politica General de Gobierno 2020-2024	Plan de Gobierno Digital		Programa de Gobierno Electrónico 2021-2026	irno Electrónico 2	021-20	97				
		2021-2026								Responsa- ble	Observacio- nes
Objetivos Sectoriales	Acciones Estratégicas	Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas	Proyectos / Actividades	Resultados esperados	22 20	23 20	20 2	20 20 25 25 26		
		Gobierno Eficiente	1. Infraestructura tecnológica y conectividad	Cambio de cableado de red de las diferentes direcciones.	Mejoramiento de la infraestructura de cableado estructurado.	"> ⊆ &	No se	hizo a acti	No se hizo nada e ninguna actividad? Recordar que la pl	No se hizo nada en 2021 de ninguna actividad?	ble
I. Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia,	1.1. Diseñar y poner en marcha un sistema para la optimización de la	Gobierno Eficiente	1. Infraestructura tecnológica y conectividad	Actualización de infraestructura tecnológica (software y hardware).	Mejoramiento de los equipos de trabajo de cada usuario.	i i	iea b En el	ase e FOD, Sióm e	nea base el 2021 En el FODA se in ejecución en equi	nea base el 2021 En el FODA se indica como fortaleza la ejecución en equipo informático, pero no	fortaleza la tico, pero no
control y rendición de cuentas.	administracion publica.	Gobierno Eficiente	1. Infraestructura tecnológica y conectividad	Implementació n de planta eléctrica.	Mantener el flujo de energía para el centro de datos.		espe	respecto aqui	quí	respecto aquí	ממממ
		Gobierno Eficiente	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Modernización de centro de datos.	Aprovechamien to de los recursos en	Reinf	sulta aesti	do inc	compl a no	Resultado Incompleto y esto parece más infraestructura no solo investigación	arece más jación

estratégi				Ö						
actividad no es congruente con la línea estratégi		Ø		Actividad no concuerda con línea estratégica						
ngruente		¿Se implementara en todos los iramites o solo en algunas	besttan 5 años alídad de estas	rda con lír						
no es co		entará e olo en a	pjerod pjerod	COUCUE						
actividad	Incompleto	.Se implementara en todo	partes? ¿se para esto? Validad ten actividades	U DEDIAN	Incompleto	Incompleto	Incompleto	Incompleto	Incompleto	Incompleto
ón ara La os	Inco				Inc	Inc	ılı .	ul lu	In	<u>n</u>
Incluir información relevante para los usuarios internos y externos.		Automatizar los procesos de digitalización electrónica.	Automatizar los pagos hacia los usuarios externos del Ministerio de Energía y Minas.	Automatización de procesos hacia los usuarios.						
Seguimiento en redes sociales y correos electrónicos.		Implementació n de la Firma Electrónica Avanzada (FEA) en el Ministerio de Energía y Minas	Grandes usuarios	Página web y servicios en línea						
8. Estrategia de comunicación interna y externa	10. Identidad digital	I). Firma Electrónica Avanzada	12. Pagos y servicios en línea	13. Desarrollo de aplicaciones digitales	14. Actualización de plataformas informáticas	15, Conectividad	19. Estrategia de comunicación interna y externa	20, Alfabetización digital interna y externa	2). Capacitación y formación de servidores públicos	22. Divulgación de los servicios públicos
Gobierno Eficiente	Inclusión Digital	Inclusión Digital	Inclusión Digital	Inclusión Digital	Inclusión Digital	Inclusión Digital	Gestión Transparente	Educación Digital	Educación Digital	Educación Digital
				nacional que promueva los principios y valores de la	transparencia y la etica pública; mejorar la imagen de los funcionarios e	insuruciones publicas.				

8. Seguimiento y Evaluación

8.1 Seguimiento

- Planificación Anual de Compras (PAC).
- Planificaciones cuatrimestrales de los diferentes proyectos.

8.2 Evaluación

- Por medio de avances de proyectos cuatrimestrales.
- Por medio de las compras que se realicen del PAC autorizado y aprobado.

Revisar esta sección porque aquí faltan los mecanismos del PGE, no de compras, eso le corresponde a la unidad administrativa y financiera.

Porque los proyectos/actividades que describen no necesariamente se evalúan cuatrimestral.

No se encontró proyectos/actividades de Datos Abiertos No se encontró proyectos/actividades de simplificación de trámites No se encontró proyectos/actividades de transparencia No se encontró proyectos/actividades de identidad digital Etc.

Falta apartado 9. Referencias

10. Referencias

- Banco Mundial. (2020). *Digital Government for Development*. Recuperado el 25 de agosto de 2020, de https://www.worldbank.org/en/topic/digitaldevelopment/brief/digitalgovernment-for-development
- BID. (2018a). El fin del trámite eterno. Ciudadanos, burocracia y gobierno digital.

 (B. Roseth, A. Reyes, & C. Santiso, Edits.) Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de https://publications.iadb.org/es/el-fin-del-tramite-eterno-ciudadanos-burocracia-y-gobierno-digital-resumen-ejecutivo
- BID. (2018b). Gobiernos simples y digitales para servir al ciudadano, No. 7 Construyendo un Estado orientado al ciudadano. Lecciones aprendidas del Plan Nacional de Simplificación de Trámites de Ecuador. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de https://publications.iadb.org/es/gobiernos-simples-y-digitales-para-servir-al-ciudadano-numero-7-construyendo-un-estado-orientado-al
- ILPES. (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Santiago de Chile. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- OEA. (2010). Guía de Mecanismos para la Promoción de la Transparencia. Recuperado el 25 de agosto de 2020, de Gobierno Electrónico: https://www.oas.org/es/sap/dgpe/guia_egov.asp
- OECD. (2014). Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. París: OECD Publishing. Recuperado el 24 de agosto de 2020, de https://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm#:~:text=Set%20strategic%20digital%20government%20obj ectives,service%20delivery%20and%20public%20participation.
- Presidencia de la República. (2020a). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

Anexo 1 de Oficio para designación de representantes del Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 27 de septiembre de 2021 Ref. DS-MEM-APM-923-2021

Ingeniero
Enrique Cossich Mérida
Coordinador y Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Señor Director Ejecutivo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer referencia a la comunicación DE/EC-282-2021 y DE/EC-438-2021 en el cual solicita se nombre a un representante del Ministerio de Energía y Minas para darle seguimiento al Plan de Gobierno Digital 2021-2026.

Al respecto me permito designar Ing. José Samayoa, Jefe Unidad de Informática a quien pueden contactar al correo electrónico <u>jsamayoa@mem.gob.gt</u> o al teléfono 2419-6464 ext. 1115 y a la Licenciada Jessica Osorio de la Unidad de Comunicación Social a quien pueden copiar al correo electrónico <u>josorio@mem.gob.gt</u> como apoyo en el seguimiento de este Ministerio.

Atentamente,

Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas

C.C. Lic. Diana de Mazariegos, Directora General Administrativa -MEM-Ing. José Samayoa, Jefe Unidad de Informática

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

2 1 OCT 2021

Hora: 07:50 Firma:

